Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 52/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 07 de junio de 2021

Justificación en cumplimiento de la Res. DNCP N° 483/21, del llamado bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 3/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA – PROYECTO CONACYT LABO18-17"- ID 398.024

1-ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4° - Excepción de la Resolución N° 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, inciso b) *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".*

En los términos precedentes y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el mencionado equipo y la *autorización de exclusividad del fabricante extendida a la firma AR REPUESTOS INDUSTRIALES* de Rodrigo Pinho *y teniendo en cuenta que no se tienen representación en Paraguay de otros fabricantes,* consideramos que se reúnen los requisitos para determinar la excepcionalidad del presente proceso, **en atención a la naturaleza y el objeto del llamado**, siendo la adquisición de un equipo de resonancia magnética nuclear de imperiosa necesidad, a los efectos de una culminación en tiempo y forma del proyecto de investigación en curso.

Por tanto, en ese contexto, fue realizado el Acto de Apertura correspondiente a este llamado identificado con ID 398.024, en consideración del plazo de vigencia del **PROYECTO CONACYT LABO18-17 y teniendo en cuenta los criterios expuestos en el dictamen del Llamado** de conformidad a la Guía de Bases y Condiciones del CONACYT "FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN EN EL PARAGUAY", Convocatoria 2018, el objetivo de la convocatoria del Proyecto LABO18, consiste en adjudicar recursos para la cofinanciación de proyectos de adquisición de equipos científicos y tecnológicos para actividades de investigación, de formación y capacitación de personas, y el uso compartido del mismo entre instituciones e investigadores, para ello se cofinanciará: la compra de equipos científicos y tecnológicos nuevos, ***inexistentes en el país o inaccesibles*** al centro de investigación, o para sustituir equipos obsoletos por equipos de nueva generación que permitan la realización de nuevas investigaciones y proyectos científico-tecnológicos de mayor calidad e impacto.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa de la UOC

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	398024				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA - PROYECTO CONACYT LABO18-17				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Quimicas				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2021	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:18
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Fátima Cabañas				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Juan Ferreira				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1934379-5**	**RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA**	**ar@ar.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD INFINITUM PER ELEMENTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
1938

Gustavo Fleitas

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.350.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 75.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/06/2021 a 5/10/2021, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	96	1643663	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:18 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD INSIGNITUM PER ELEMENTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
1938

Gustavo Maidana

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA